

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, DE 12 DE MARZO DE 2008.

En Molinos Marfagones, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día doce de marzo, se reúnen en el Local Social de Molinos Marfagones, los miembros que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Diego Ortega Madrid, y con la asistencia del Secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Secretaria General de la Corporación de 25 de enero de 2006.

PRESIDENTE

D. DIEGO ORTEGA MADRID (PARTIDO POPULAR)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. DIEGO MORENO CASANOVA (VICEPRESIDENTE)

D. DIEGO HERNÁNDEZ GUILLERMO (PORTAVOZ)

D. DIEGO JAVIER MADRID NIETO

D^a ISABEL BENZAL MARTÍNEZ

D. SALVADOR SEVILLA BERNAL

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D^a MARÍA ORENES ALCARAZ (PORTAVOZ)

D^a FRANCISCA GARCÍA JIMÉNEZ

D^a JOSEFA PEÑALVER CONESA

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. CLAUDIO CAÑAVATE MENDOZA (AVV PTOS.DE ABAJO)

D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA (AVV POZO LOS PALOS)

D. ALFONSO RIBERA MICÓ (AVV MOLINOS MARFAGONES)

D. JOSÉ LUÍS PÉREZ IBARES (GRUPO TEATRO VIRUTAS)

D. MANUEL MORALES DELGADO (AGRUP.MUSICAL NTRA.SRA.SLDAD.)

D^a GINESA GARCÍA CONESA (AMPA COLEGIO PÚBLICO AZORÍN)

D. DAMIÁN SOLANO NAVARRO (ASOC. JUVENIL EL MOLINO)

SECRETARIO

D. JUAN LOBATO BARCELONA

Se reúnen las personas citadas, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ORDEN DEL DÍA

1°. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones de 12 de diciembre de 2007.

2°. Informe del Presidente.

3°. Exposición, fundamento y aprobación de la convocatoria de ayudas económicas a asociaciones no representativas de la Diputación de La Magdalena-Molinos Marfagones.

4°. Resultado del reparto de capital entre los diferentes pueblos en base a los habitantes censados y la extensión del pueblo.

5°. Aprobación, si procede, de diferentes actuaciones en alumbrado público.

6°. Ruegos y preguntas.

.....

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES DE 12 DE DICIEMBRE DE 2007.

Se aprueba por asentimiento dicha Acta.

SEGUNDO.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa del Presupuesto de la Junta para el presente año y del incremento de cada partida con relación al año anterior (entre paréntesis):

212 Edificios y otras construcciones	20.000 € (1.000 €)
213 Maqui.instal.y utillaje	600 €
215 Mobiliario y enseres	4.000 €
22608 Otros gastos	2.000 €
22720 Mant.jardines, viales y spac.pub.	18.000 € (18.000 €)

Incremento total del capítulo 2 = 19.000 €

48929 Subvenciones concedidas por Junta V.	30.000 € (5.000 €)
60107 Obras infraestructura en Diputac.	126.000 € (20.000 €)
Total presupuesto año 2008	200.600 €
Incremento respecto año 2007	(44.000 €)

Los 44.000 € supone un 28% de incremento respecto al presupuesto del año 2007.

TERCERO.- EXPOSICIÓN, FUNDAMENTO Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A ASOCIACIONES NO REPRESENTATIVAS DE LA DIPUTACIÓN DE LA MAGDALENA-MOLINOS MARFAGONES.

Se aprueba por asentimiento la siguiente convocatoria de subvención a colectivos no representativos (que no sean Asociaciones de Vecinos):

Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones no representativas de la Diputación de La Magdalena-Molinos Marfagones

Objeto:

La Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones convoca estas ayudas con el objeto colaborar en la financiación de los proyectos que deseen desarrollar las diferentes Asociaciones que pertenecen a esta Junta Vecinal Municipal.

Destinatarios:

Podrán solicitar estas ayudas, todas aquellas Asociaciones legalmente constituidas en el término de la Diputación de La Magdalena - Molinos Marfagones, y que se encuentren en orden con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Prioridades:

Se priorizarán aquellas peticiones que:

- Objetivo 1: Fomenten las actividades culturales, deportivas y sociales dentro del término de la Diputación de ésta Junta Vecinal Municipal.
- Objetivo 2: Fomenten la colaboración e integración de los vecinos de las diferentes poblaciones del término de la Diputación de ésta Junta Vecinal Municipal.
- Objetivo 3: Fomenten la integración y colaboración entre vecinos de diferentes edades y roles sociales.
- Objetivo 4: Que estén destinadas a personas con riesgo de exclusión social.
- Objetivo 5: Que estén destinadas a personas incluidas en las edades infantil, juvenil y/o tercera edad.
- Objetivo 6: Que abanderen el nombre de su población por los lugares donde desarrollen la actividad a co-financiar.

Presentación de Solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en la OMITA de Molinos Marfagones, sita en la Carretera de Canteras, número 14, Local Social de Molinos Marfagones, los martes y los viernes en horario de 10 a 14 horas.

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 13 de marzo de 2008, a las 10 horas y finalizará el 4 de abril de 2008, a las 14 horas.

Documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Estatutos de la Asociación.
- Escrito del Secretario de la Asociación indicando el número de socios y la composición de la Junta Directiva u órgano similar de gobierno.
- Declaración del Secretario de la Asociación de haber aprobado la Junta Directiva de la Asociación, la presentación de la solicitud.

- Programa de Actividades de la Asociación del año en vigor y memoria de actividades realizadas durante el año anterior al corriente.

Adjudicación de Ayudas:

- El importe destinado desde los Presupuestos de la Junta Vecinal Municipal a la presente convocatoria de ayudas es de 10.000 euros.
- Se valorarán de forma excepcional aquellas actividades que tengan una financiación adicional por parte de la Asociación y de forma muy excepcional aquellas actividades que tengan una financiación adicional por parte de otros organismos, del sector privado o de otros.
- Las solicitudes serán estudiadas y resultas por una Comisión creada en el seno de la Junta Vecinal, que elevará una propuesta al Pleno de la Junta Vecinal Municipal y que estará compuesta por las siguientes personas:
 - o El Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.
 - o Los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos con representación en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.
 - o Un representante de las Asociaciones de Vecinos pertenecientes a la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones, elegido por los representantes acreditados por éstas y que los representen en la Junta.
 - o El Secretario de la Junta Vecinal Municipal en la misma forma que participa en las sesiones de la misma.

Las decisiones se tomarán por mayoría simple y en caso de ser necesario, el Presidente de la Junta Vecinal Municipal tendrá del voto de calidad para discernir sobre los empates.

- La propuesta provisional de la Comisión será sometida a la aprobación de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones en el siguiente pleno a celebrar tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Justificación:

Para el abono de las actividades, se hará necesaria la

presentación antes del 26 de diciembre de 2008, de los siguientes documentos:

- Facturas originales del gasto, detallando el concepto del gasto que deberá corresponder con la actividad o actividades objeto de la ayuda.
- Resumen total de los gastos tenidos en el desarrollo de la actividad o actividades objeto de la ayuda y detallados por completo.
- Escrito del Secretario de la Asociación donde se haga constar la fecha de realización de la actividad y la valoración de la misma.
- Ejemplares del material gráfico realizado para el evento con el logotipo de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.

En el caso de no presentar la documentación necesaria para la justificación, no se realizará el abono de la ayuda y podrá servir como motivo de exclusión para futuras convocatorias, bajo el criterio del Presidente de la Junta Vecinal Municipal.

Observaciones:

Primera: En los supuestos no contemplados por la presente convocatoria, será el Presidente de la Junta Vecinal Municipal quien dispondrá, previa consulta por escrito de la cuestión no contemplada en la convocatoria.

Segunda: La Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones y su Presidente, se reservan la posibilidad de difundir las actividades que se realicen con estas ayudas.

Es elegido como representante de las Asociaciones de Vecinos para formar parte de la Comisión que elevará la propuesta al Pleno de la Junta a D. Alfonso Ribera Micó, Presidente de la A.VV. de Molinos Marfagones.

CUARTO.- RESULTADO DEL REPARTO DE CAPITAL ENTRE LOS DIFERENTES PUEBLOS EN BASE A LOS HABITANTES CENSADOS Y LA EXTENSIÓN DEL PUEBLO.

La cantidad total repartida, del Cap.VI -Inversiones

en obras e infraestructuras-, asciende a 175.637 € y la diferencia entre los 126.000 corresponde al remanente del año anterior. Se reserva un 20% del total para finalizar obras que excedan el límite de cada población y para realizar actuaciones de gran importancia. El 80% restante se ha dividido en 40% destinado a la población y el otro 40% a la extensión, dando el resultado de cantidad/pueblo recogido en el cuadro siguiente:

LUGAR	Por Habitantes	Por Extensión	Total
Molinos Marfagones	43.923,49 €	9.787,96 €	53.711,45 €
San Isidro	6.281,76 €	10.568,32 €	16.850,08 €
La Magdalena	2.131,89 €	9.654,18 €	11.786,07 €
El Palmero	3.677,92 €	10.033,21 €	13.711,14 €
Pozo de los Palos	6.623,51 €	9.185,97 €	15.809,48 €
Los Puertos de Arriba	3.808,11 €	11.727,71 €	15.535,83 €
Los Puertos de Abajo	3.808,11 €	9.297,45 €	13.105,56 €
Totales	70.254,80 €	70.254,80 €	140.509,60 €

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DIFERENTES ACTUACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se proponen y aprueban por asentimiento las siguientes

actuaciones, adjudicadas a la de precio menor de las dos ofertas presentadas:

- Instalación 1 punto de alumbrado público, acometida y cuadro de mando en Casas del Milerile, Puertos de Sta. Bárbara, importe 5.755,92 €, por Mardy Electricidad SL.

- Montaje cuadro de mando y protección alumbrado público con acometida hasta línea y apoyo metálico, en Caserío Los Manticas, Los Puertos de Sta. Bárbara, importe 4.152,34 €, por Mardy Electricidad SL.

- Instalación 2 puntos de luz en Casa Chica, Los Puertos de Sta. Bárbara, importe 4.059,07 €, por Jomarga CT. SL.

- Montaje punto de luz en Los Cañavates, Los Puertos, importe 2.474,97 €, por Jomarga CT SL.

- Instalación 3 puntos alumbrado público en Caserío Los Musolines, Puertos Sta. Bárbara, importe 5.921,57 €, por Mardy Electricidad SL.

- Instalación 1 punto alumbrado público triple en plaza de Los Cañavates, Puertos de Sta. Bárbara, importe 5.148,72 €, por Mardy Electricidad SL.

- Colocación 1 punto de luz en c/Lago Lemán, Molinos Marfagones, importe 4.302,96 €, por Enerclisa SL.

- Instalación 3 puntos en La Ermita de Los Puertos, importe 5.935,49 €, por Electrocanteras SL.

- Instalación 2 puntos alumbrado en Puertos de Abajo, calle junto Ermita, importe 5.888,16 €, por Electrocanteras SL.

- Colocación 2 puntos de luz en c/puerto Antequera, Molinos Marfagones, importe 5.958,01 €, por Enerclisa SL.

- Instalación 1 punto alumbrado público en c/puerto Caballo, Molinos Marfagones, importe 5.990,40 €, por Electrocanteras SL.

- Instalación 3 puntos alumbrado público Casa Los Momos, Molinos Marfagones, importe 5.998,02 €, por Electrocanteras SL.

- Instalación 2 puntos alumbrado mediante farol clásico frente iglesia Molinos marfagones, importe 5.023,73 €, por Electrocanteras SL.

- Colocación 2 puntos de luz en c/Colegio, Molinos Marfagones, importe 5.629,05 €, por Enerclisa SL.

- Colocación 2 puntos de luz en c/Lago Onega, Molinos Marfagones, importe 5.938,30 €, por Enerclisa SL.

- Instalación 2 puntos alumbrado público en c/Puerto Rosario, Molinos Marfagones, importe 5.950,47 €, por Electrocanteras SL.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. PRESIDENTE DE PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTO EN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES PÚBLICO EN LA JUNTA VECINAL DE MOLINOS MARFAGONES".

Fuera del orden del día el Sr. Presidente presenta propuesta de aprobación de gasto de 18.000 euros, con cargo a la partida 22720 del presupuesto de esta Junta, en "Servicio de mantenimiento de jardines públicos en la Junta Vecinal de Molinos Marfagones".

Justifica su urgencia por empezar lo antes posible el mantenimiento de jardines, y el no haber sido incluido como punto del orden del día por haber recibido el pliego de condiciones técnicas (realizado por Técnico Municipal Miguel A.Guillén Pérez) después de fijar el orden día.

Se aprueba por asentimiento tanto la procedencia de urgencia como la aprobación del gasto de esta moción.

Al ser un gasto superior a 6.000 euros se aprueba por el Pleno de la Junta y se comunica al Servicio de Contratación del Ayuntamiento para la adjudicación correspondiente.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a María Orenes Alcaraz solicita se requiera a los propietarios de solares la limpieza de matorrales o basuras que acumulen.

El Sr. Presidente dice que lo verá con el Presidente de la Asociación de Vecinos.

.....

D. Manuel Morales Delgado pregunta por la construcción del edificio que albergará la Escuela de Música.

El Sr. Presidente dice que este año se dispondrá de una partida de 200.000 o 300.000 euros para acometer dicha obra, según le han informado en la Concejalía de Participación Ciudadana. Que vendrá asignada en el Plan de Inversiones para Barrios y Diputaciones y ahora mismo dicho plan está en Consejería de la Presidencia puesto que según le han comentado, requiere el visto bueno de ésta.

.....

D. Josefa Peñalver Conesa pregunta por el problema de

autobús urbano en la zona:

- Incrementar frecuencia del transporte normal.
- Autobús escolar directo hacia Instituto El Cano.
- Establecer servicio de "buhobús".

El Sr. Presidente dice que ha hablado con D. Alfonso Ribera sobre si es factible un autobús que recoja a los estudiantes de la zona oeste para trasladarlos a El Cano, y que están estudiando las posibilidades. En cuanto a incrementar la frecuencia del servicio normal como de realizar trasbordos gratuitos a ciertas horas, le han informado que el Ayuntamiento está en ello.

D. Alfonso Ribera cree que la solución sería incrementar el servicio de autobús escolar que la Consejería de Educación presta a los estudiantes de secundaria para incluir también a los de bachiller en la educación no obligatoria.

.....

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y siete minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo, el Secretario, este Acta de lo cual doy fe.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO
P.D.

Fdo. D. Diego Ortega Madrid

Fdo. D. Juan Lobato Barcelona